



**ACCIONES
AFIRMATIVAS**

POSTULACIONES DE CANDIDATURAS DEL
PROCESO ELECTORAL FEDERAL **2023-2024**

Requerimientos para acreditar la residencia efectiva de personas mexicanas residentes en el extranjero

La documentación que se presente para acreditar la residencia efectiva de las personas en el extranjero, deberá reunir las siguientes características:

a.

FECHA E INSTANCIA

Señalar fecha de expedición y autoridad o instancia que lo expide.

b.

RESIDENCIA

Acreditar una residencia efectiva mínima de 6 meses en el extranjero.

c.

TRADUCCIÓN

En caso de presentarse en un idioma distinto al español, deberá acompañarse de su traducción respectiva.

d.

TITULAR

Deberá encontrarse a nombre de la persona postulada.

e.

LEGIBILIDAD

Deberá ser legible en todas sus partes.

Fuente: Acuerdo INE/CG625/2023